



Institución inscrita en el  
Instituto Nacional de Derechos Humanos

## **13 AÑOS En defensa de los Derechos de Refugiados e Inmigrantes**



### **DECLARACIÓN PÚBLICA**

#### **Saludamos El Segundo Informe Sobre La Situación De Los DDHH En Chile, Respaldamos Al INDH, A Su Directora Y Las Organizaciones Que Asumen La Defensa De Los DDHH En El País**

Al haberse presentado el Segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Chile, en medio de una serie de acontecimientos de especial preocupación, creemos imprescindible, como organización dedicada a la labor de promoción y defensa de los derechos fundamentales del pueblo y en particular de los refugiados e inmigrantes, así reconocida y parte del INDH, que es nuestro deber dar a conocer a la opinión pública lo siguiente:

1. El INDH como institución, en particular dada su finalidad, objetivos y principios que lo rigen, es fundamental para el ejercicio, desarrollo y futuro del país. Sólo mediante su fortalecimiento, lo que implica su cuidado y respeto, el Estado y sociedad podrán acercarse a los valores supremos que Chile soberanamente se ha trazado. La promoción y defensa de los derechos fundamentales es crucial para cualquier país, el devenir histórico de Chile así lo demuestra y es sólo gracias a esa reciente historia que se ha formado el INDH, con sus fortalezas y debilidades, pero que es deber de todos los que vivimos y somos parte de este hermoso país el cuidarlo, fortalecerlo y avanzar junto con él para que esos trágicos hechos vividos no se vuelvan a dar y conjurar otras situaciones que puedan ocurrir.
2. El segundo informe del INDH es una herramienta de sumo valor para alcanzar los objetivos y metas del país, todos estamos comprometidos en a partir de él desarrollar nuestra labor en torno a los DDHH. Es así como entendemos, además de las obligaciones legales que correspondan, que a su presentación deben acudir las más altas autoridades del Estado y muy especialmente el Presidente de la República.
3. La no presencia durante la presentación del segundo informe del INDH de las autoridades del gobierno, así como las deleznable declaraciones del Ministro Vocero del Gobierno, son una grave afrenta para el INDH, para su Directora, para el pueblo de Chile, para sus organizaciones, para la Constitución, que entre otras cosas reconoce el valor de los organismos intermedios de la sociedad. Además, tal ausencia pone serias dudas sobre el compromiso real del Gobierno de turno en relación a su deber ineludible de respetar los derechos humanos.
4. Expresamos en torno a todo lo expuesto, nuevamente nuestro compromiso en la defensa del INDH, seguiremos en este sentido bregando en que se fortalezca y se convierta en la institución que el país demanda, que el país requiere con urgencia. Estaremos alerta y seguiremos expresando nuestro desacuerdo contra cualquier intento de agraviar al instituto y a las personas que hoy les ha tocado la tarea de dirigirlo. Saludamos a la Directora del INDH, a los consejeros y a su planta de trabajadores por la labor realizada, sabemos que hay mucho por hacer y nuestro compromiso está en seguir con Uds. ese camino.

**Rodolfo Noriega**  
**Presidente del Comité de Refugiados Peruanos en Chile.**

---

**Comité de Refugiados Peruanos en Chile - RUT 65.305.860-8**

Inscrito en el Registro Público de la Ilustre Municipalidad de Santiago F/00441,  
Inscrita en el Registro de Instituciones Vinculadas a la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos N° 0 53 R. E. N° 957 M. Int.  
Calle Bandera N° 465 Oficina 304 Comuna de Santiago, Santiago - CHILE  
Teléfono Móvil: 89718454 E-mail: regresaremos@hotmail.com